Carmen Fernández Galán Montemayor (editora),

Descripción breve de la muy noble y leal ciudad de Zacatecas, Madrid, Iberoamericana Editorial Vervuert, 2018.

Por Marcelino Cuesta Alonso

u. lc ci

uatro años después de fundada la localidad de Zacatecas, por indicaciones de la Real Audiencia de la Nueva Galicia, a la que habían lle-

gado quejas por los abusos cometidos contra las propiedades de algunos mineros, el oidor Hernán Martínez de la Marcha visitó el balbuciente centro minero en 1550, donde elaboró un padrón de habitantes, minas y haciendas de beneficio, además de proveer a la localidad de dos ordenanzas de minería y otras disposiciones para el aprovechamiento de la mano de obra.² Los datos que arrojó el padrón revelan que en el primitivo caserío y sus alrededores había 154 minas, 54 haciendas de beneficio, 30 casas de esclavos y aproximadamente 3500 habitantes.³ Martínez de la Marcha realizó una

¹ Doctor en Historia, docente investigador de la Unidad Académica de Historia, Universidad Autónoma de Zacatecas, mrcuesta@hotmail.com

² José Enciso Contreras, «Las Ordenanzas de Minería de 1550 para la Nueva Galicia», en *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, núm. 8, México, 1996, p. 94.

³ Véase Martín Escobedo y Marcelino Cuesta, Conocer para

enumeración rigurosa de casas, habitantes, minas e ingenios. Todo esto el objeto de poder luego dar un seguimiento a las actividades productivas desarrolladas en Zacatecas y así poder llevar a cabo la fiscalidad correspondiente.

Unos cuantos años después, el 15 de diciembre de 1562, el cabildo local ordenó que se hiciese un levantamiento de las haciendas donde se beneficiaba mineral en la serranía de Zacatecas «para los gastos que se ofrecieren a esta república», resultando del ejercicio 36 establecimientos donde se refinaba plata. El documento del cabildo también menciona el nombre de cada propietario y, en ocasiones, el nombre de la hacienda.4

En el siglo XVII tenemos información de varias obras escritas por religiosos acerca de Zacatecas. En 1605 Alonso de 197 la Mota Padilla presentó un manuscrito titulado Descripción geográfica de Galicia, Vizcaya y León.⁵ En 1612, fray Antonio Vázquez de Espinosa, elaboró su Compendio y descripción de las Indias Occidentales en donde nos proporciona datos sobre Zacatecas y su región.⁶ Asimismo Domingo Lázaro de Arregui en 1621 recopiló información muy parecida a la de Vázquez de Espinosa, agregando solamente que la distancia de Zacatecas a Guadalajara era de 40 leguas. Estas tres descripciones de Mota Padilla, Vázquez de Espinoza y Arregui se caracterizan por ser descripciones personales sin preocuparse por realizar una enu-

gobernar. Estadísticas de la Intendencia de Zacatecas, 1703-1820, Oviedo, IMD / Universidad Autónoma de Zacatecas, 2014, pp. 22-25.

⁴ Véase «Memoria de las haciendas que hay en las minas de los Zacatecas», en Eugenio del Hoyo, Pleito de mineros en Zacatecas, siglo XVI, edición, introducción y notas de Thomas Hillerkuss, Zacatecas, Texere editores, 2016, pp. 243-245.

⁵ Alonso de la Mota Padilla, Descripción geográfica de Galicia, Vizcaya y León, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia / Secretaría de Educación Pública, 1964, p. 334.

⁶ Antonio Vázquez de Espinosa, Compendio y descripción de las Indias Occidentales, Smithsonian Miscellaneous Collections, vol. 108, Washington, Comité Interdepartamental de Cooperación Científica y Cultural de los Estados Unidos, 1948, parágrafo 527.

⁷ Domingo Lázaro de Arregui, Descripción de la Nueva Galicia, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos / Universidad de Sevilla, 1946, p. XXXIX.

meración de minas o de haciendas de minería, sino más bien recopilando información sobre la situación religiosa del territorio.

Además de los padrones municipales y las descripciones religiosas existen otros documentos elaborados por militares. En 1725 y 1766, los oficiales Pedro de Rivera y Nicolás de Lafora, respectivamente, realizaron un viaje por las provincias septentrionales con el objeto de supervisar los presidios ubicados en el septentrión novohispano. Zacatecas fue paso obligado de ambos, por lo que en los diarios de cada uno, refieren el número de habitantes de la ciudad, la cantidad de templos, colegios y conventos, así como la abundancia de minas en la comarca.⁸

Otro informe realizado por otro militar fue el de Félix Ma-198 ría Calleja quien, cumpliendo la orden del virrey Revillagigedo de inspeccionar el estado de las milicias emplazadas en la frontera de San Luis Colotlán, partió de la ciudad de México el 12 de mayo de 1790, tocando en su travesía varios pueblos. haciendas y villas de la intendencia de Zacatecas, suministrando preciosa información cuantitativa de Jerez, Fresnillo, Villanueva, Apozol, Tabasco y Chalchihuites, entre otras localidades.9 Calleja preparó después una serie de tablas estadísticas donde transformó en cifras todo aquello que observó. Estas tablas estadísticas va no describen, sino que registran y organizan los datos en columnas y filas, plasmando la información de manera gráfica. En el mismo sentido, la representación precisa del territorio es importante, por eso Calleja incluyó un mapa

⁸ Consúltense Pedro de Rivera, Diario y derrotero de lo caminado, visto y observado en la visita que hizo a los presidios situados en las Provincias Internas de la Nueva España, Guatemala, imprenta de Sebastián de Arévalo, 1736, p. 120. Nicolás de Lafora, Relación del viaje que hizo a los presidios internos situados en la frontera de la América Septentrional, México, Pedro Robredo, 1939, p. 76.

⁹ Archivo General de Indias, Ramo Guadalajara, núm. 393. «Informe del Comisionado Dn. Félix Calleja del resultado de la revista de milicias del cordón de la frontera de Colotlán en que explica su actual estado y condición».

geográfico de las fronteras de Colotlán. 10 Esta nueva forma de apreciar y concebir el mundo fue promovida por los borbones, pues, de acuerdo a su política Ilustrada y utilitarista, el conocimiento puntual de sus dominios facilitaría las tareas de gobernar, de acrecentar el tesoro real y de servir mejor a sus vasallos.

En la Nueva España, a partir de los últimos años del siglo XVIII, las descripciones y los diarios de viaje como documentos informativos fueron desplazados por padrones precisos y notas estadísticas que centraron su atención en los datos duros de índole numérica. Esta tendencia fue reforzada por la Ordenanza de intendentes puesta en operación en 1787. Es cierto que poco más de 20 años atrás, el visitador José de Gálvez manifestó su interés por conocer con exactitud el número de habitantes que había en todo el virreinato, no obstante, fue hasta que comenzó a tomar forma la Ordenanza, cuando se efectuaron los primeros ejercicios estadísticos con una metodología sistemática. Al respecto, cabe señalar que la Iglesia tenía va amplia experiencia en el levantamiento de padrones que utilizaba con fines religiosos y económicos, sin embargo, fueron las autoridades civiles las que realizaron los padrones de manera cuantitativa siguiendo las disposiciones del rev asentadas en la Ordenanza: «[...] es de mi voluntad que también corra al cargo v cuidado de los Intendentes hacer formar exactos Padrones de todos los habitantes de sus provincias respectivas, y especialmente el punto importantísimo de practicar en cada quinquenio por sí, o sus comisarios y subdelegados de la mayor confianza, las visitas para numeración y cuentas, o matrículas de tributarios, con separación de indios, negros y mulatos libres y de las demás castas [...]»."

¹⁰ Véase Félix María Calleja, «Mapa geográfico de las fronteras de San Luis Colotlán situado a los 22º y 22º de latitud Norte y a los 267 grados de longitud de la isla de Tenerife, cuyo gobierno está a cargo del Sr. Dn. Simón de Herrera en lo Militar y Político, dista de México 166 leguas», en Informe, Doc. Cit.

¹¹ Marina Mantilla, Rafael Diego-Fernández y Agustín Moreno (Editores), Real

En esta nueva tendencia de informes que privilegian el dato exacto, se encuentran los padrones que el intendente interino y sus subdelegados realizaron entre 1790 y 1794 por órdenes del virrey. Pero en el caso de Zacatecas la recopilación de dicha información se retrasó v el virrey envió a mediados de 1794 el padrón general a la Corona sin los datos correspondientes a la intendencia de Zacatecas.¹² Pese a ello, el censo sí se levantó en la provincia. La información se encuentra en el fondo reservado del Archivo Histórico del Estado de Zacatecas. Los datos desglosados incluyen la cantidad de pueblos de indios, haciendas, ranchos, estancias y villas por subdelegación, así como el número de habitantes divididos según su condición étnica v sexo. 13 Otro documento inscrito en esta tendencia es ²⁰⁰ la «Nota estadística para la intendencia de Zacatecas», redactada en 1793. En este texto se enumeran las fábricas o casas de manufactura, lagunas, ríos, ingenios y molinos existentes en cada subdelegación de la intendencia.¹⁴ El informe reunido por el intendente Francisco Rendón en 1803, se caracteriza por el cuidado con que se redactó, por el detalle con que aparece la información y el amplio conocimiento de la provincia.¹⁵

Ordenanza para el establecimiento é instrucción de intendentes de exército y provincia en el reino de la Nueva España, Edición anotada de la Audiencia de la Nueva Galicia, México, Universidad de Guadalajara / El Colegio de Michoacán / El Colegio de Sonora, 2008, p. 288.

- 12 Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (en adelante AHEZ), fondo Reservado, Documentos relativos al Censo de Revillagigedo, años 1790-1796.
- 13 Doc. Cit. Además, en el AHEZ se localizó el padrón del partido de Fresnillo, realizado por Juan Antonio de Evia, a la sazón subdelegado de esa demarcación. Véase AHEZ, fondo Reservado, Documentos relativos al Censo de Revillagigedo, años 1790-1796. «Relación de los terrenos, pueblos, haciendas y ranchos que se comprenden en dicha jurisdicción con expresión de sus nombres, distancia de cada uno a la capital de Zacatecas y de México, con arreglo a lo mandado por el Exmo. Sr. Virrey en sus superiores órdenes de 25 de julio y 2 de agosto del año próximo pasado de 1792».
- 14 «Noticias estadísticas de la provincia de Zacatecas: 1804-1806», en Descripciones económicas regionales de Nueva España: provincias del Norte, 1790-1814, Enrique Florescano e Isabel Gil (Eds.), México, Instituto Nacional de Antropología e Historia / Secretaría de Educación Pública, 1976, pp. 42-43.
- 15 Francisco Rendón, La provincia de Zacatecas en 1803. Informe que hace el Intendente

El último ejercicio cuantitativo local que forma parte de este conjunto documental con una concepción utilitarista es la Noticia estadística que recoge información de los años 1804 a 1806. En él se enumera a la población y a los recursos que poseía cada partido, incluyendo a las ricas subdelegaciones de Juchipila y Aguascalientes, que se habían integrado más tarde a la intendencia de Zacatecas.¹⁶

En todos estos documentos observamos además que las descripciones de la ciudad eran muy sencillas, una población ubicada en una cañada, construida sin seguir un patrón regular y en donde destacaban las construcciones religiosas y las imágenes veneradas, así como el arrovo de la plata. Más que hablar de la ciudad se hablaba de sus gentes o más bien del temperamento y la ocupación de sus gentes de manera general, dedicados mayoritariamente a la minería y más detenidamente sobre sus personajes destacados. La ubicación exacta de la ciudad y su clima tenían en estas descripciones más importancia que la misma ciudad de la que Francisco Rendón afirmaba no poseía grandes construcciones a excepción de sus iglesias y monasterios, por no residir en ella los grandes propietarios de sus minas. El turismo urbano que en nuestros días atrae a un gran número de visitantes a la ciudad, no era una práctica común en los tiempos coloniales y además la ciudad no conocía la belleza que empezó a cobrar a partir del siglo XIX.

El libro de Carmen Fernández Galán se inserta dentro de una tendencia nacional e internacional que busca reeditar y rescatar textos antiguos, para preservarlos del olvido y al mismo tiempo darles una interpretación y sentido acorde con nuestros tiempos. No es la primera vez que se escribe so-

de Ejército y de Real Hacienda de la Provincia de Zacatecas al Real Tribunal del Consulado de Veracruz, promovido en virtud de Real orden de 21 de julio de 1802 y oficio del mismo Tribunal de 5 de febrero de 1803, Zacatecas, edición de Salvador Vidal, 1953. 16 Véase «Noticias estadísticas de la provincia de Zacatecas: 1804-1806», en Descripciones económicas, pp. 87-148.

bre la descripción breve de Rivera de Bernárdez, pues ya en el año 2007 Martín Escobedo Delgado había dedicado su trabajo «Tres hombres escriben el mundo» a la mencionada descripción, si bien el estudio de Carmen Fernández, a diferencia de aquél, se dedica exclusivamente a este autor y a su manera de relatar la ciudad de Zacatecas, siguiendo los parámetros e intereses de su tiempo.

La prestigiosa editorial Iberoamericana Vervuert que publica el texto nos da una idea de lo cuidadoso que ha sido el trabajo de edición e impresión del texto y constituyen otro aliciente más para la adquisición y lectura del mismo. Por todo ello me permito felicitar a su autora su nueva aportación al engrosamiento de la riqueza cultural y literaria de Zacatecas.

FUENTES

Documentales

AHEZ Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, fondo Reservado, Documentos relativos al Censo de Revillagigedo, años 1790-1796.

AGI Archivo General de Indias, ramo Guadalajara, núm. 393.

Bibliográficas

- ARREGUI, Domingo Lázaro de, Descripción de la Nueva Galicia, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos Universidad de Sevilla, 1946, p. XXXIX.
- ESCOBEDO, Martín y Marcelino Cuesta, Conocer para gobernar. Estadísticas de la Intendencia de Zacatecas, 1793-1820, Oviedo, IMD / Universidad Autónoma de Zacatecas, 2014, pp. 22-25.
- FLORESCANO, Enrique e Isabel Gil (Eds.), «Noticias estadísticas de la provincia de Zacatecas: 1804-1806», en Descripciones económicas regionales de Nueva España: provincias del Norte, 1790-1814, México, INAH / SEP, 1976, pp. 42-43.
- HOYO, Eugenio del, Pleito de mineros en Zacatecas, siglo XVI, edición,

- introducción y notas de Thomas Hillerkuss, Zacatecas, Texere editores, 2016, pp. 243-245.
- LAFORA, Nicolás de, Relación del viaje que hizo a los presidios internos situados en la frontera de la América Septentrional, México, Pedro Robredo, 1939, p. 76.
- MANTILLA, Marina, Rafael Diego-Fernández y Agustín Moreno (Editores), Real Ordenanza para el establecimiento é instrucción de intendentes de exército y provincia en el reino de la Nueva España, Edición anotada de la Audiencia de la Nueva Galicia, México, Universidad de Guadalajara / El Colegio de Michoacán / El Colegio de Sonora, 2008, p. 288.
- MOTA PADILLA, Alonso de la, Descripción geográfica de Galicia, Vizcaya y León, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia / Secretaría de Educación Pública, 1964, p. 334.
- RENDÓN, Francisco, La provincia de Zacatecas en 1803. Informe que hace el Intendente de Ejército y de Real Hacienda de la Provincia de Zacatecas al Real Tribunal del Consulado de Veracruz, promovido en virtud de Real orden de 21 de julio de 1802 y oficio del mismo Tribunal de 5 de febrero de 1803, Zacatecas, edición de Salvador Vidal, 1953.
- RIVERA, Pedro de, Diario y derrotero de lo caminado, visto y observado en la visita que hizo a los presidios situados en las Provincias Internas de la Nueva España, Guatemala, imprenta de Sebastián de Arévalo, 1736, p. 120.
- VÁZQUEZ DE ESPINOSA, Antonio, Compendio y descripción de las Indias Occidentales, Smithsonian Miscellaneous Collections, vol. 108, Washington, Comité Interdepartamental de Cooperación Científica y Cultural de los Estados Unidos, 1948, parágrafo 527.

Hemerográficas

ENCISO CONTRERAS, José, «Las Ordenanzas de Minería de 1550 para la Nueva Galicia», en Anuario Mexicano de Historia del Derecho, núm. 8, México, 1996, p. 94.